



PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE SEIS INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, SITUADOS EN, GUADALAJARA, ZARAGOZA, SEVILLA, LLEIDA Y TERUEL.

Con fecha 20 de agosto de 2020, la Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que más adelante se describen, propiedad de MUFACE, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), se ha dispuesto la celebración de la subasta mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. Descripción de los inmuebles objeto de subasta.

Inmueble 1. Fondo especial en Guadalajara

- Descripción:
Local situado en planta baja, sobre rasante, en la avenida de Castilla número 8 (A) escalera E, en Guadalajara, anteriormente denominada avenida Almirante Carrero Blanco, planta 0, de una superficie según catastro de 716m² y una superficie registral de 806,26 m².
- Linderos:
Al frente con la calle de su situación y portal, y cajas de escaleras y de ascensor.
A la derecha, como la casa total
A la izquierda, como la casa total.
Al fondo terreno sin edificar.
- Inscripción registral:
Registro de la Propiedad nº 3 de Guadalajara, Tomo 1.120, Libro 219, Folio 41, Finca 19632.
IDUFIR: 19010000503645
- Referencia catastral:
5875502VK8957S0032PR
- Inventario General de bienes y derechos del Estado:
No consta en CIBI
- Condiciones Urbanísticas:
Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el

Paseo Juan XXIII, N°26
28040 MADRID



Ayuntamiento.

- Cargas o gravámenes:
Las que puedan derivar del propio registro de la propiedad, a consultar por los interesados.

El valor de tasación de este inmueble 906.001,64 es de euros.

El tipo Mínimo de licitación será de 906.001,64 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 45.300,08 euros.

Inmueble 2. Fondo especial en Zaragoza

- Descripción:
Vivienda situada en el piso sexto izquierda de la avenida Cesar Augusto, 16, en Zaragoza, anteriormente denominada calle General Sanjurjo, de una superficie según catastro de 179 m² y una superficie registral de 143,26 m².
- Linderos:
Al frente, con el piso sexto derecha, rellano de la escalera y cajas de los ascensores y de la escalera.
Por la derecha, con la calle del General Sanjurjo.
Por la izquierda, con la caja de los ascensores y el patio de luces posterior
Por el fondo, con la línea divisoria de la parcela I de la manzana y patio de luces posterior.
- Inscripción registral:
Registro de la Propiedad nº 2 de Zaragoza, Tomo 1.096, Libro 516, Folio 224, Finca 18926
IDUFIR: 50018000387675
- Referencia catastral:
6133808XM7163C0048IA
- Inventario General de bienes y derechos del Estado:
No consta en CIBI
- Condiciones Urbanísticas:
Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas o gravámenes:
Las que puedan derivar del propio registro de la propiedad, a consultar por los interesados.

El valor de tasación de este inmueble es de 365.743,18 euros.



El tipo Mínimo de licitación será de 365.743,18 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 18.287,16 euros.

Inmueble 3. Fondo especial en Sevilla

- **Descripción:**
Local situado en la planta primera, puerta D, de la calle San Alonso Orozco 5, en Sevilla, anteriormente denominada calle Fray Alonso, de una superficie según catastro de 81 m² y una superficie registral de 67 m²
- **Linderos:**
Al frente, con piso letra C
Por la derecha, calle de nueva formación
Por la izquierda, galería distribuidora de la casa
Por el fondo, piso letra E y patio de luces.
- **Inscripción registral:**
Registro de la Propiedad nº 11 de Sevilla, Tomo 444, Libro 400, Folio 29, Finca 23153
CRU: 41034000513588
- **Referencia catastral:**
5925608TG3452N0008IQ
- **Inventario General de bienes y derechos del Estado:**
2019724414740000372
- **Condiciones Urbanísticas:**
Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- **Cargas o gravámenes:**
Las que puedan derivar del propio registro de la propiedad, a consultar por los interesados.

El valor de tasación de este inmueble es de 132.165,27 euros.

El tipo Mínimo de licitación será de 132.165,27 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 6.608,26 euros.

Inmueble 4. Fondo general en Lleida

- **Descripción:**
Local de negocio situado en la planta primera de la avenida del Segre, 4, en Lleida, de una superficie según catastro de 360 m² y una superficie registral de 411 m². Interior, 110 m²



terrazza.

- Linderos:

Al frente, avenida del Segre.

A la derecha, con el número 5 de su misma avenida.

A la izquierda, la casa número 2 y 3 de la avenida del Segre

Al fondo, mediante su terraza con varias fincas.

- Inscripción registral:

Registro de la Propiedad nº 1 de Lleida, Tomo 1.705, Libro 945, Folio 194, Finca 32379.

IDUFIR: 25010000528885.

- Referencia catastral:

2601606CG0120B0004LK

2601606CG0120B0040BL

- Inventario General de bienes y derechos del Estado:

No consta en CIBI

- Condiciones Urbanísticas:

Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

- Cargas o gravámenes:

Las que puedan derivar del propio registro de la propiedad, a consultar por los interesados.

El valor de tasación de este inmueble es de 329.374,32 euros.

El tipo Mínimo de licitación será de 329.374,32 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 16.468,71 euros.

Inmueble 5. Fondo general en Lleida

- Descripción:

Local de negocio situado en la planta primera, de la avenida del Segre, 2, en Lleida, de una superficie según catastro de 721 m² y una superficie registral de 788 m² Interior y 205 m² de terraza.

- Linderos:

Al frente, avenida del Segre.



A la derecha, la casa vecina números 4 y 5.

A la izquierda, la casa número 1 de la misma avenida.

Al fondo mediante terraza con casa colindante.

- Inscripción registral:

Registro de la Propiedad nº 1 de Lleida, Tomo 1.973, Libro 1.181, Folio 40, Finca 32342

IDUFIR: 25010000115924

- Referencia catastral:

2601607CG0120B0043OX

- Inventario General de bienes y derechos del Estado:

No consta en CIBI

- Condiciones Urbanísticas:

Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

- Cargas o gravámenes:

Las que puedan derivar del propio registro de la propiedad, a consultar por los interesados.

El valor de tasación de este inmueble es de 690.580,80 euros.

El tipo Mínimo de licitación será de 690.580,80 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 34.529,04 euros.

Inmueble 6. Fondo general en Teruel

- Descripción:

Local situado en la entreplanta del inmueble sito en la puerta 08 de la calle Avenida de Segorbe 2 de Teruel, de una superficie según catastro de 223 m² y una superficie registral de 253,20 m².

- Linderos:

Local comercial nº 9.

Tiene su entrada por el pasillo común

Al frente, a la Avenida Sagunto

A la derecha, con el local nº 8

A la izquierda, con el local nº 10

A la espalda, con el pasillo de entrada



Local comercial nº10

Tiene su entrada por el pasillo común
Al frente, a la Avenida Sagunto
A la derecha, con el local nº 9
A la izquierda, con la Avenida Segorbe
A la espalda, con el pasillo de entrada y local nº 11

Local comercial nº11

Tiene su entrada por el pasillo común
Al frente, a la Avenida Segorbe
A la derecha, con el local nº 10 y pasillo de entrada
A la izquierda, con el local nº 12
A la espalda, con el pasillo común de entrada

Local comercial nº12

Tiene su entrada por el pasillo común
Al frente, a la Avenida Segorbe
A la derecha, con el local nº 11
A la izquierda, con el local nº 13
A la espalda, con el pasillo común

Local comercial nº13

Tiene su entrada por el pasillo común
Al frente, a la Avenida Segorbe
A la derecha, con el local nº 12
A la izquierda, con el hueco de la escalera y pasillo de entrada
A la espalda, con el mismo pasillo común

- Inscripción registral:

Local comercial nº 9, Registro de Teruel nº 1, Tomo 526
Libro 201, Folio 211, inscripción 2ª, Finca 17.337.

Local comercial nº 10, Registro de Teruel nº 1, Tomo 526
Libro 201, Folio 213, inscripción 2ª, Finca 17.338.

Local comercial nº 11, Registro de Teruel nº 1, Tomo 526
Libro 201, Folio 215, inscripción 2ª, Finca 17.339.

Local comercial nº 12, Registro de Teruel nº 1, Tomo 526
Libro 201, Folio 217, inscripción 2ª, Finca 17.340.

Local comercial nº 13, Registro de Teruel nº 1, Tomo 526
Libro 201, Folio 219, inscripción 2ª, Finca 17.341.



- Referencia catastral:
1170603XK6617A0165YG
- Inventario General de bienes y derechos del Estado:
1994724449990016001
- Condiciones Urbanísticas:
Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas o gravámenes:
Las que puedan derivar del propio registro de la propiedad, a consultar por los interesados.

El valor de tasación de este inmueble es de 131.027,61 euros.

El tipo Mínimo de licitación será de 131.027,61 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 6.551,39 euros.

Segunda. Tipo de licitación y garantía.

El tipo Mínimo de licitación del inmueble 1 será de 906.001,64 euros El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 45.300,08 euros.

El tipo Mínimo de licitación del inmueble 2 será de 365.743,18 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 18.287,16 euros.

El tipo Mínimo de licitación del inmueble 3 será de 132.165,27 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 6.608,26 euros.

El tipo Mínimo de licitación del inmueble 4 será de 329.374,32 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 16.468,71 euros.

El tipo Mínimo de licitación del inmueble 5 será de 690.580,80 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 34.529,04 euros.

El tipo Mínimo de licitación del inmueble 6 será de 131.027,61 euros. El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 6.551,39 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.



Tercera. Publicidad.

El anuncio de la celebración de la subasta se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de MUFACE (<http://www.muface.es>).

Cuarta. Participación en la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con la normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

Los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del tipo de licitación de los bienes.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de condiciones.

Quinta. Presentación de ofertas.

a) Forma.

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

- ✓ El **sobre A**, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:
 - Documento que acredite la constitución de la garantía.
 - Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta, según modelo Anexo III.
 - Tratándose de personas físicas, fotocopia del DNI o Pasaporte del ofertante.
 - Tratándose de personas jurídicas:
 - Fotocopia del CIF.
 - Documento original, copia simple, o fotocopia de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional
 - Fotocopia del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
 - Documento original, copia simple, o fotocopia de la escritura de apoderamiento del firmante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.



- ✓ El **sobre B** contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. **Este sobre se presentará cerrado y deberá incluirse dentro del sobre A.**

No se admitirá la presentación de proposiciones por medios telemáticos.

b) Lugar.

La documentación se presentará en el Registro General de MUFACE situado en el Paseo de Juan XXIII, 26, en Madrid.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse en la misma fecha de su presentación, mediante correo electrónico a patrimonioFE@muface.es, o por fax al número 91.273.98.83, dirigidos al Servicio de Patrimonio de MUFACE en Madrid, la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) Plazo.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas.

Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula séptima.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

Sexta. Constitución de la Mesa.

La Mesa de licitación se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas para la apertura de las proposiciones recibidas, y estará integrada por la Secretaria General de MUFACE o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado, la Interventora Delegada de Hacienda en MUFACE como vocales, y el Jefe del Servicio de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula quinta del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

Si la documentación administrativa recogida en el sobre A no reuniera los requisitos señalados en la cláusula quinta del pliego, se requerirá al interesado para que, en un plazo de tres días,



subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable a la proposición económica presentada en el sobre B.

En caso de discrepancia prevalecerá la proposición económica expresada en letras frente a la indicada en números.

Séptima. Apertura de ofertas.

La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará transcurridos 10 días hábiles desde la conclusión del plazo de admisión de posturas en la sede de MUFACE en Madrid (Servicios centrales), procederá a la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, y declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

Octava. Devolución de la garantía.

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

No se acordará la retención de la garantía del segundo mejor postor.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

Novena. Aprobación de la subasta.

La adjudicación de cada inmueble se efectuará por Resolución del Director General de MUFACE, por lo que deberá ser elevada al Órgano competente el acta de la subasta, junto con el correspondiente expediente, en el plazo de cinco días desde su celebración.



Décima. Notificación de la adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Resolución de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 113.1 y 2 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública o documento administrativo, en su caso. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública o documento administrativo, en su caso, deberá inscribirlo en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En dicha escritura pública o documento administrativo, en su caso, se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto y en las condiciones que se consignen, que se darán por conocidas y aceptadas por el adquirente.

Undécima. Pago aplazado.

En el presente supuesto no cabe pago aplazado del precio de los inmuebles.

Duodécima. Consulta del expediente.

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de la subasta en el Servicio de Patrimonio de MUFACE, en Madrid, en el Paseo de Juan XXIII, 26, o bien en la página Web de MUFACE (<http://www.muface.es>).

Madrid, 25 de agosto de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Myriam Pallarés Cortón



ANEXO I

Modelo de Proposición/Oferta

SUBASTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CON PUJAS AL ALZA, A CELEBRAR CON FECHA, PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE Nº PROPIEDAD DE MUFACE SITO EN

- Inmueble:
- Precio o tipo de salida:
- Dirección:
- Municipio:

Don (a):

Con D.N.I./ N.I.F.:

Y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):

Teléfono:

Actuando en nombre (propio) (o de la Sociedad que representa), con C.I.F. y domicilio fiscal en, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y en número):

....., ade de

Fecha y firma del ofertante

Fdo. Nombre y dos apellidos

SECRETARÍA GENERAL DE MUFACE



ANEXO II

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) C.I.F. con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en en la calle /plaza avenida C.P. y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

A: (Nombre y apellidos o razón social del avalado) con N.I.F., en virtud de lo dispuesto en el artículo, para responder de la obligaciones siguientes: poder tomar parte en la licitación de un inmueble, propiedad de MUFACE.

- Inmueble:
- Licitación:
- Dirección:
- Municipio:

Ante: La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) por importe de (en letra): euros, correspondiente al 5 % del tipo de licitación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil, y **con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos, ante la cual será depositado de acuerdo con lo previsto en la cláusula segunda del pliego de condiciones.**

El presente aval estará en vigor hasta que MUFACE autorice su cancelación o devolución.

(lugar y fecha)

(razón social de la Entidad)

(firma de los Apoderados)

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

Provincia: Fecha: Número o Código:



ANEXO III
(Modelo de declaración responsable del licitador)

SUBASTA DE INMUEBLE
a celebrar en los Servicios Centrales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Madrid, con fecha:.....

D. N.I.F.:
con domicilio en.....
en nombre propio ó (tachar lo que no proceda) como representante de la Empresa
.....,

DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que no proceda) que no estoy incurso que la citada empresa o no está incurso en ninguna de las situaciones que indica la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En, a de de 2020

Fdo.:



ANEXO IV

(Sello Registro de entrada)

- Nombre y apellidos / o razón social del ofertante:

.....

- Oferta para la adquisición del inmueble propiedad de MUFACE:

- Inmueble número:
- Precio o tipo de salida (.....):
- Fecha celebración subasta:

